



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**LITERATURA ESPAÑOLA PARA SECUNDARIA Y
BACHILLERATO**

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA PARA SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Titulación

MÁSTER DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE
IDIOMAS

Código

7814

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (LITERATURA ESPAÑOLA)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

ÁNGEL ALBERTO GARCÍA CASTAÑEDA y MARÍA NURIA CARRILLO
MARTÍN

4.b Coordinador/a de la asignatura

NURIA MARÍA CARRILLO MARTÍN

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º SEMESTRE POSTGRADO



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

POSEER TÍTULO UNIVERSITARIO

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

E01- Conocer las características de los estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, sus diferentes contextos sociales y motivaciones.

E03- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales del futuro alumnado de educación secundaria, formación profesional o enseñanzas de idiomas.

E04- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

E05- Conocer los procesos de interacción y comunicación en las diferentes aulas y en los centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas, además de abordar y resolver los posibles problemas que surgen en estos procesos

E09- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales de los centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas; atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención del problema de aprendizaje y convivencia.

E13- Conocer el valor formativo y cultural de la Literatura española en relación a la especialización y los contenidos que se cursan en Secundaria y Bachillerato.

E14- Conocer la historia y el desarrollo de la Literatura española para poder transmitir a los estudiantes de Secundaria una visión dinámica de la misma.

E19- Transformar los contenidos exigidos en el currículo de Literatura española en programas de actividades y de trabajo.

E20- Desarrollar la habilidad de selección de materiales literarios como instrumento para incidir en problemas universales y atemporales.

E22- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Literatura española.

E23- Conocer estrategias y técnicas de evaluación de la Literatura española en Secundaria y Bachillerato, así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

E25- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de



la orientación utilizando indicadores de calidad ajustados a la materia de Literatura española.

E26- Emplear la literatura como instrumento para identificar los problemas que circundan al adolescente y desarrollar su capacidad reflexiva sobre el texto y, por ende, sobre su realidad.

E27- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en la materia de Literatura española en el centro de enseñanza en el que se imparta la disciplina.

E29- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

E30- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia en diferentes aulas y centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.

E33- Ejercitar la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación y los servicios comunitarios, a los estudiantes y a las familias.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la literatura española.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En relación con los ODS, se abordarán las siguientes competencias:

a- Sobre el respeto a los derechos humanos.

CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad (*)

CGP.8 - Compromiso ético. (*)

CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico. (*En sintonía con el respeto al Medio ambiente y el cuidado del Planeta:

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. (*)

CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico. (*)

c- En lo concerniente a la inmersión de todos los miembros de la comunidad educativa e igualdad de género:

CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. (*)

CGP.5 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países. (*)

CGP.8 - Compromiso ético. (*)

CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua. (*)

En lo concerniente a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas:



CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. (*)
CEPr.1 - Capacidad para enseñar. (*)
CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
(*)
CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico. (*)
(*) COMPETENCIA DE SOSTENIBILIDAD CURRICULAR

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1- Conocer y dominar las fases de la Literatura española que se aplican en Secundaria y Bachillerato. 2- Conocer la realidad del estudiante de Secundaria y Bachillerato en relación con la materia de Literatura española y análisis crítico de medidas a adoptar. 3- Desarrollar recursos que permitan un aprendizaje conveniente en la impartición de la materia de Literatura española en Secundaria. 4- Análisis de medidas de evaluación de las lecturas literarias de Secundaria y reflexión sobre las mismas. 5- Desarrollar un plan de habilidades que el alumno de Secundaria y Bachillerato tiene que conseguir. 6- Conocer la realidad del aula de Secundaria en relación con la Literatura, con el fin de elegir ritmos y medidas de evaluación acordes al contexto. 7- Buscar la adquisición de modelos prácticos de docencia en el ámbito literario, concretos en su elaboración y eficaces en el aprendizaje por parte del alumnado. 8- Conocer períodos o aspectos de la literatura española menos abordados en el aula de Secundaria. 9 (*)- Aportar las propias ideas desprendidas del análisis de textos literarios y aplicadas al contexto vital local y mundial, potenciando un clima sano de debate y de intercomunicación. 10 (*)- Entender el sentido de la naturaleza en el contexto creativo de la literatura española como una promoción de ambientes sostenibles con proyección de futuro. 11 (*)- Contextualizar problemas, dentro del marco socio-político de los autores y las obras, asumiendo la complejidad de la sostenibilidad. (*) OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ODS



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

LITERATURA ESPAÑOLA PARA SECUNDARIA Y BACHILLERATO

1. Contextualización de la Literatura en Secundaria.

En qué situación se encuentra la materia y cuáles son sus trabas más habituales.
Qué sentido tiene en un adolescente y su distinta funcionalidad en ESO y BACH.

2, Temas generales en la Etapa.

Elementos de estudio en la literatura española de Secundaria. Nuevas propuestas

3- Microproceso de aprendizaje.

Activación, construcción, consolidación y evaluación. Las cuatro etapas que permiten un acceso más directo y eficaz a la Literatura, para la adquisición de competencias. Algunas propuestas de este microproceso con temas del temario de literatura española como Antonio Machado, las Vanguardias, Las sinsombrero, El teatro de principio de siglo XX.

4- La Secuencia de Aprendizaje

Entender el nuevo modelo de Unidad didáctica de acuerdo a la LOMLOE. Conjugación de contenidos, creatividad y evaluación.
Ejemplo de alguna situación de aprendizaje.

5. El comentario de texto.

Breve historia del comentario de texto literario. Modelos de comentario de texto.

6. La narración y la novela.

Novela de escenario; novela de personaje; novela de acontecimiento

7. La lectura

Dificultades para la lectura en Secundaria. Propuesta de lecturas. Estrategias.

8. Literatura y música

Nuevos estilos musicales con fondo literario; relación entre obras y autores y algunas canciones.

9. Figuras Literarias

Proponer un elenco de figuras del lenguaje que el alumnado ha de conocer en su recorrido por la Secundaria. Estrategias de aprendizaje a través de la publicidad.

10. (*) Elementos temáticos de interés. Literatura y vida.

Unidades didácticas elaboradas con el fin de salir de estereotipos y buscando autores y autoras que no han estado en el programa de Literatura en Secundaria habitualmente. Del mismo modo, emplear la literatura para entender aspectos de nuestro entorno.

(*) ASPECTOS DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON LAS
COMPETENCIAS ODS.

11. La interdisciplinariedad en la Literatura.

Ejemplos para trabajar la relación entre las distintas disciplinas a partir de obras determinadas.



12. El cuento y el microrrelato. Una propuesta para el aula de Secundaria

Análisis del microrrelato y el cuento como producciones de interés, para su comprensión y elaboración en el contexto de la educación literaria del alumnado de Secundaria.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7814&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Participación del alumnado en el aula, manifestando interés, así como una postura crítica y abierta.	CB7, CB8, CB10	24	10	34
El alumnado ejecutará modelos de aprendizaje literario en base a la nueva ley educativa.	E15, E06, E14, E03, E04 y E22	2	11	13
El alumnado tendrá que mostrar en forma de síntesis los contenidos abordados en la materia y podrá mostrar su papel creativo en la aportación de estrategias o explicación de las mismas.	E14, E09 y CB8	9	14	23
El alumnado elaborará propuestas creativas que podrá	E03, E04 y E22	11	19	30



exponer en el conjunto de la Situación de aprendizaje o de forma particular cuando el docente lo requiera.				
Total		46	54	100

12. Sistemas de evaluación:

La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura.

Todo esto se establece según los procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua. En la primera convocatoria el estudiante será calificado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. En esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

SISTEMA DE INTERCAMBIO.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

IMPORTANTE.

Se reitera que, para la obtención de calificación positiva en la materia, será necesario tener superadas todas y cada una de las partes al menos con un 5. El alumno/a que en la convocatoria ordinaria tenga un procedimiento suspenso y, por lo tanto, no se le dé por superada la materia, se le respetará las calificaciones positivas obtenidas hasta ese momento y en convocatoria extraordinaria sólo tendrá que recuperar la parte pendiente. Esto supondrá que en la calificación del Acta Ordinaria su calificación sea de 4,9.

RECLAMACIONES:

Para llevar a cabo esta posibilidad, el procedimiento queda recogido en el artículo 22 del Reglamento de Evaluación de la UBU (BOCYL de 09/08/2019)



IMPORTANTE:

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024. de la Secretaría General de la UBU)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
EXAMEN	40 %	40 %
ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	50 %	50 %
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL, AULA.	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito incluirá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera

de los plazos indicados. El alumnado al que se haya admitido dicha excepcionalidad, deberá realizar las siguientes pruebas:

- Examen, con un valor del 40%. Los contenidos quedarán recogidos en la plataforma de la asignatura.
- Elaboración de una situación de aprendizaje. El valor de esta prueba es del 40% No tendrá que explicarla en el aula, dada su situación excepcional.
- Elaboración de una argumentación justificada de material literario con fines educativos. El valor de esta actividad será del 10%.
- Mención y justificación de dos reseñas bibliográficas, como propuestas de lectura en el aula de Secundaria.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Tutorías presenciales.
- Apoyo online. Tutorías, aclaraciones.
- Modelos de los trabajos requeridos.
- Plataforma Moodle. Los contenidos pueden ser supervisados, después de ser explicados
- Artículos de interés.

14. Calendarios y horarios:

Horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-master-universitario-de-profesorado-en-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion>

Calendarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-educacion>

15. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL